INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Boletín de Prensa 156/2008
Junio 4 de 2008

Suman esfuerzos el ITEI y el Consejo Ciudadano de Transparencia de Zapopan para vigilar el cumplimiento de la Ley

Este miércoles 4 de junio de 2008 el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) celebró la **Primera Reunión de Trabajo** con el *Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan* con la finalidad de estrechar lazos, sumar esfuerzos para vigilar el cabal cumplimiento de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco por parte de la administración pública municipal y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a información pública las personas que la soliciten a la Comuna zapopana.

Al dar la bienvenida a los integrantes del *Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan* a las instalaciones del ITEI, el Presidente del ITEI, Augusto Valencia López, resaltó que organismos creados por iniciativa de la sociedad, como es éste *Consejo Ciudadano*, son aliados estratégicos en el tema del derecho de acceso a la información pública y la transparencia.

Durante la primera visita a las instalaciones del ITEI, el Presidente del *Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan,* Mtro. Harold Sydney Dutton Treviño emitió la primera recomendación al H. Ayuntamiento de Zapopan por clasificar como reservada una información correspondiente a un predio de propiedad municipal, y motivo por el cual, el Consejo del ITEI ordenó el 10 de marzo de 2008 a la Comuna (a través de la resolución 61/2008) la entrega de la información al recurrente por tratarse de información de carácter fundamental. Sin embargo, el Ayuntamiento presentó una demanda de Amparo como recurso de defensa en contra de la resolución del Consejo.

Entre las acciones principales de la recomendación figuran: la entrega de la información a la peticionaria con la finalidad de dar acceso a una información que se clasifica como fundamental, acatar las resoluciones del ITEI, y presentar el desistimiento de la demanda de amparo como una muestra del compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas por parte del municipio de Zapopan.

En ese sentido, el Síndico del Ayuntamiento zapopano, Ricardo Anguiano Apodaca, aseguró que el H. Ayuntamiento de Zapopan acatará puntualmente cada una de las recomendaciones del *Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan.* Reconoció además, que como parte de la defensa del patrimonio municipal cometieron un exceso al interponer el amparo en contra de la resolución del Consejo del ITEI.

Como una muestra del interés del Ayuntamiento por abonar a la transparencia y contribuir al fortalecimiento del ITEI como aliado estratégico en la defensa del derecho de acceso a la información pública, el Síndico zapopano anticipó que giró la instrucción a todas áreas jurídicas de la Comuna zapopana para no recurrir en lo sucesivo, por la vía judicial, las resoluciones del ITEI, sino dar cumplimiento a las mismas.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Al respecto, el Presidente del ITEI, Augusto Valencia López, explicó que uno de los principales problemas que aquejan a las administraciones municipales y estatales, es el archivo y sistematización de información relacionada con propiedades del estado y de los municipios, lo cual da pie al manejo indebido de información relacionada con cada una de ellas. En ese sentido, resaltó que en la medida en que se conozca la información correspondiente al patrimonio del estado y de los municipios, la sociedad contribuirá a la protección del mismo.

Por su parte, la Directora de Evaluación y Estudios, Andrea Zarzosa Codocedo, refirió que el Ayuntamiento cuenta con varias áreas de oportunidad para mejorar respecto a la publicación de información fundamental en su página de Internet.

Por parte del *Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan* estuvieron presentes los consejeros: Elena Elsa Sánchez Ruiz, Mario Armando Villalvazo, José Alberto Atanasio Martínez, Raúl Hernández Alcalá y Ma. Cristina Espinoza López, secretario técnico del organismo.

El *Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan* fue integrado el 28 de febrero del año en curso previa convocatoria pública, con carácter de organismo auxiliar, autónomo, independiente y honorario, representado por ciudadanos de los sectores privado y social, a fin de garantizar los principios de transparencia, rendición de cuentas, legalidad, eficiencia y honradez del gobierno y la administración pública municipal.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL